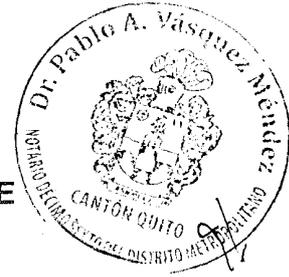




DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

ESCRITURA 2014-17-01-16-P0007966



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA"**

QUE OTORGA:

ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA
Gerente General y Representante Legal

CUANTÍA:

CAPITAL SOCIAL: U.S.U.\$1.000,00

AUMENTO: U.S.D. \$ 5.000,00

CAPITAL: U.S.D. \$ 6.000,00

DI 2 COPIAS

Tqv.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dos (02) de octubre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: la señora **ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme a los documentos que habilitante se adjunta. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

RM: 1499 / 15-06-2004

domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a este instrumento; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que libre y voluntariamente a otorgarla procede de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA, la señora **ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto, el día nueve de enero del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día quince de junio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,000.00), con domicilio en la ciudad de Quito. Dos.- Mediante resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA, efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el día catorce de junio del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad el capital suscrito a SEIS MIL dólares norteamericanos (USD



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



6,000.00).- El aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario.

TERCERA: DECLARACIONES.- La Señora ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA

en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: PRIMERA:

Que de conformidad con la resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA, efectuada el día catorce de junio del dos mil catorce queda elevado el capital social suscrito de la compañía a SEIS MIL dólares norteamericanos (USD 6,000.00).- SEGUNDA: El presente aumento de capital suscrito de la

compañía se eleva de MIL dólares norteamericanos (USD 1,000.00) a SEIS MIL dólares norteamericanos (USD 6,000.00).- Este aumento de CINCO MIL dólares (USD 5,000.00) se realiza con aporte numerario, y es suscrito íntegramente por todos los socios en proporción a su participación en el capital social de la compañía, así: DANELGE ANTONIO PEÑA MEDINA, un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 4,500.00); DANIELA ELIZABETH PEÑA ESPÍN en un valor de QUINIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 500.00).- TERCERA:

Los socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente y tienen su domicilio en la ciudad de Quito.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Por consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía

INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA: Uno.- El artículo TERCERO que dirá:

"Artículo Tercero.- El capital social de la Compañía es de seis mil dólares divididos en seis mil participaciones de un dólar cada una".- Los

aumentos de capital suscrito y pagado, serán aprobados por la junta general, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas participaciones." Tres.- También se reforma el cuadro de

integración de capital aprobado unánimemente por la junta general y que

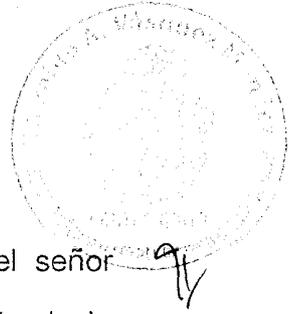
forma parte de esta escritura.- **QUINTA: DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Para este aumento se emiten cinco mil (5,000) nuevas participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- **SEXTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.**- El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA.-

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
DANIEL GE ANTONIO PEÑA MEDINA	\$900	\$4,500	\$5,400	5,400
DANIELA ELIZABETH PEÑA ESPIN	\$100	\$500	\$600	600
TOTALES	\$1,000	\$5,000	\$6,000	6,000

SÉPTIMA: DECLARACIÓN: La señora ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general ordinaria de accionistas, del día catorce de junio del dos mil catorce.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que ha sido elaborada y firmada por la Abogada Daniela Peña E., con matrícula número diecisiete guión dos mil trece guión seiscientos tres (17-2013-603) al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA

Gerente General de INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA

C.C. 170991808-8



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

MÁQUINAS DE COSER REPUESOTOS SERVICIO TÉCNICO
AUTORIZACIÓN - COMERCIALIZACIÓN

Quito, 11 de enero del 2013

Señor,
Ana Elizabeth Espín Sierra
Ciudad: -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía Interpeña Cía. Ltda. celebrada el once de enero del dos mil trece, tuvo el acierto de nombrarle a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía antes mencionada, por el período de dos años, de conformidad con los Estatutos de la Compañía. En consecuencia le corresponderá el ejercicio de las atribuciones que constan en el estatuto social artículo decimocuarto, quien ejercerá la presidencia de la Compañía, que corre inserto en la escritura de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 9 de Enero del 2004 y aprobado bajo la resolución No.04.Q.U.0532 del Sr. Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías de fecha 10 de Febrero del 2004, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 1499, tomo 135 de fecha 15 de junio del 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Daniela Elizabeth Peño Espín
SECRETARIA

Razón de aceptación: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía INTERPEÑA Cía. Ltda. en la ciudad de Quito.

Ana Elizabeth Espín Sierra
C.C. 170991808-8
Representante Legal

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 933 del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...A... fojas que guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito a, 11 de Enero del 2013

Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

Residencia: Calle de Calderón, Calle Pío IX No. 19 (Alto a la Iglesia) Telf: 2065782

SANGOLILLO: Calle Abdon Calderón #603/0303 Domingo (Frente Est. Municipal) Telf: 2081448 / 2337032

E-mail: info@notarioquito.com

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791941632001
RAZON SOCIAL: INTERPEÑA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO TECNICO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS DE COSER Y REPUESTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN JUAN DE CALDERON Calle: PIO XII
Número: 19 Intersección: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A LA IGLESIA DE SAN JUAN DE CALDERON Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022081443 Celular: 0987019637 Email: interdanco@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS DE COSER.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: UNION Y PROGRESO Calle: ABDON CALDERON
Número: S/N Intersección: OLMEDO Referencia: FRENTE A LA ESCUELA JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 022332022

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: INTERPEÑA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS DE COSER.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: BATAN ALTO Calle: DE LOS GRANADOS Número: E14-
637 Intersección: LOS NARANJOS Referencia: FRENTE A PROAUTO Telefono Trabajo: 023343930 Telefono Trabajo: 023343162
Celular: 0987019637

02 OCT 2014
SRI
J. J. J. J.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 02/10/2014 11:54:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791941632001
RAZON SOCIAL: INTERPEÑA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INTERPEÑA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPIN SIERRA ANA ELIZABETH
CONTADOR: SUQUILLO SUQUILLO MARIA ESTELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/06/2004 FEC. CONSTITUCION: 15/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 14/07/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS DE COSER Y REPUESTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN JUAN DE CALDERON Calle:
PIO XII Número: 19 Intersección: SECUNDARIA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA DE SAN JUAN DE
CALDERON Telefono Trabajo: 022081443 Celular: 0987019637 Email: interdanco@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #.s.l.c. fojas útiles

Quito a,



02 OCT 2014
Pablo A. Vásquez Méndez
D. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

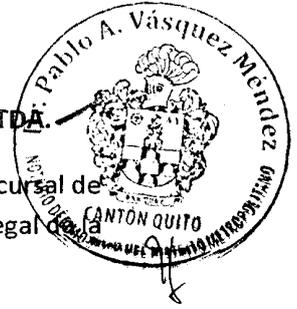
02 OCT 2014
[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Ar. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 02/10/2014 11:54:11

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA INTERPEÑA CIA. LTDA.



En Quito, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio del 2014, se reunieron en la Sucursal de Granados de la Sociedad, la totalidad de socios de la empresa y la representante legal de la misma:

Sr. Danelge Antonio Peña Medina
Srta. Daniela Elizabeth Peña Espín
Sra. Ana Elizabeth Espín Sierra

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente de la Junta el señor Antonio Peña, en calidad de Presidente de Directorio y, como Secretaria la Gerente General la señora Ana Espín, lo cual fue aprobado por unanimidad.

QUORUM Y ASISTENCIA

Habiendo constatado el Presidente la presencia de la totalidad de los socios cuyas participaciones representan el 100% del capital social de la sociedad, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General.

AGENDA:

A continuación, los socios aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda:

1. Socialización de Oficio Circular No. SC.INC.DNICA1.006 de la Superintendencia de Compañías.
2. Modificación parcial del Estatuto Social como consecuencia del Aumento de Capital

En base a la Notificación recibida con fecha 4 de Junio del presente año por la Superintendencia de la Compañías, en la cual dice que la empresa Interpeña Cía. Ltda. según Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2013, presentado en formularios de estado financiero, registra pérdidas que representan más del 50% del capital y reservas, colocándola en causal de disolución, hemos decidido tomar las siguientes medidas emergentes:

PRIMERO: Aumentar el capital social en la suma de \$5.000 (Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de Norte América), desapareciendo la cuenta del pasivo e incrementándose la cuenta capital social. En consecuencia, el nuevo capital de la sociedad ascenderá a \$6.000 (Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América).

SEGUNDO: Crear 5.000 nuevas participaciones de un valor nominal de \$1 cada una, disponiéndose su emisión y colocación a favor de los socios de la empresa Interpeña Cía. Ltda. Antonio Peña y Daniela Peña.

TERCERO: Precisar que todos los socios aprobaron por unanimidad, la creación y distribución de las nuevas participaciones, que las nuevas participaciones sean destinadas al Señor Antonio

Peña y la Srta. Daniela Peña, en base a la proporcionalidad de aporte, renunciando expresamente a cualquier derecho de suscripción preferente que pudiera corresponderles.

CUARTO: Precisar que el acuerdo de aumento de capital, ha sido efectuado tomando en cuenta el Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías.

QUINTO: Aprobar como consecuencia del aumento de capital acordado, la modificación del artículo Tercero de la Escritura de Constitución de la Empresa Interpeña Cía. Ltda., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero.- El capital social de la Compañía es de seis mil dólares divididos en seis mil participaciones de un dólar cada una"

SEXTO: Aprobar la nueva conformación y distribución del accionariado de la sociedad, el mismo que queda establecido de la siguiente forma:

Capital Social: \$6000

Participaciones: 6000

Valor Nominal de cada Participación: \$1

Distribución del Accionariado:

- Danelge Antonio Peña Medina, titular de 5400 participaciones de un valor nominal de \$1 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que representan el 90% del capital social.
- Daniela Elizabeth Peña Espín, titular de 600 participaciones de un valor nominal de \$1 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que representan el 10% del capital social.

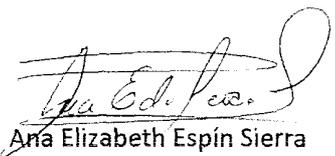
SEPTIMO: Disponer que el Gerente de la Sociedad, en cumplimiento del presente acuerdo, proceda a elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y a su vez notifique ésta a la Superintendencia de Compañías.

OCTAVO: Ratificar que todos los socios por unanimidad aprobaron los acuerdos antes adoptados, renunciando a cualquier derecho que en forma individual pudiera corresponderles.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores socios en señal de conformidad.


Danelge Antonio Peña Medina
Presidente-Socio Interpeña Cía. Ltda.


Daniela Elizabeth Peña Espín
Socia Interpeña Cía. Ltda.


Ana Elizabeth Espín Sierra
Gerente General-Secretaria de Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170991808-8

APellidos y Nombres
ESPIN SIERRA
ANA ELIZABETH

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

Fecha de nacimiento 1967-12-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Casada
DANELGE ANTONIO
PEÑA MEDINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA

E11331222

APellidos y Nombres del Padre
ESPIN TULIO APOLO

APellidos y Nombres de la Madre
SIERRA BETTY MARGOTH

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-07-13

Fecha de Expiración
2020-07-13

Pablo A. Vázquez
DIRECTOR GENERAL

Ana Elizabeth




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0012 1709918088
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPIN SIERRA ANA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COMITE DEL PUEBLO 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a. 02-08-2014

[Signature]
Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3274196204

Nombre...: INTERPENA CIA. LTDA

Documento: 3633171

Efectivo...: 4,500.00

Total...: 4,500.00

Moneda...: USD

Oficina...: 0207 - AG. SAN LUIS SHOPPING

Cajero...: CACUEVA

Fecha...: 2014/oct/02 12h24

Control...: Sec-124, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3274196204

Nombre...: INTERPENA CIA. LTDA

Documento: 3630851

Efectivo...: 500.00

Total...: 500.00

Moneda...: USD

Oficina...: 0207 - AG. SAN LUIS SHOPPING

Cajero...: CACUEVA

Fecha...: 2014/oct/02 12h24

Control...: Sec-123, En Línea

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Manuel Vasquez
D. Manuel Vasquez Montez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

gó ante mí y en fe de ello confiero en siete (7) fojas útiles, esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por **ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INTERPEÑA CIA. LTDA.**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el nueve de Enero del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo de que: "la señora **ANA ELIZABETH ESPÍN SIERRA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, comparece a otorgar la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERPEÑA COMPAÑÍA LIMITADA**," que antecede.- Quito, dos de octubre de dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 66983

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4483
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709918088	ESPIN SIERRA ANA ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERPEÑA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5000,00

Registro Mercantil de Quito



Capital	6000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL